

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/05/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)08/05/2024 12:48:01 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (243600332035798413)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 08/05/2024 12:48:01 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(248100332035762865\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 08/05/2024 12:48:01

Fecha de Notificación 10/05/2024 00:00:00

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08DèA4Cot-<Š

243600332035798413

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 29/04/2024 efectuada por el dr Enrique Sayús, abogado, titulada ACREDITA INFORMES- SOLICITA DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD- SE LIBRE OFICIO- SOLICITA SUBASTA- DESIGNA MARTILLERO DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (248100332035762865) :

Agréguese, téngase presente la documentación acompañada en pdf.-

Atento lo solicitado se y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, y con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado **MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION, motor marca RENAULT N° K7MA812UE65654, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 8A15SRBE4KL628246, DOMNIO N° AD198QB. sin base y al mejor postor (sin perjuicio de lo cual atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta fijase como precio de reserva la suma de \$427.871,10 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA y UNO CON DIEZ CENTAVOS) por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 562 CPCC y cláusula 11del mutuo prendario acompañado con la demanda)**

Designase martillero para llevar a cabo la subasta ordenada al propuesto por la parte actora Mariano Manuel Espina Rawson (hijo), .quien previa aceptación dentro del término de 3 días por ante la Sra. Actuaría procederá a llenar su cometido.-

El martillero informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art. 52 inc. "A" de la ley 10973 (art.34, Inc. 5 ap. "b" Cód. proc.; art. 52 inc. "a" ap. 15 e Inc. "b" ap. 11, ley 10973; art. 50, ley 10707) Comisión 8 %, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador atento lo indicado por el Art. 54 inciso e ltern b) de la Ley 10.973.

El martillero, como profesional auxiliar de la justicia, habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (arts. 3 y 98 ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b", inc. 11 y 66 ley 10973).-

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días la que comenzará el día establecido por el martillero a designarse, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.-

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.-

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario **LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA** (con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.-

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 dei anexo I, Ac. 3604).-

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.-

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.-

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.-

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C intímase al ejecutado para que en el plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a embargos y/o prendas anteriores indicando nombres y domicilios de los acreedores y monto del crédito en su caso, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el otro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc g del Dec. Ley 15248/46 (Ley 12962).-

Hágase sabe que cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas por medio de libranza judicial o transferencia bancaria a la cuenta

denunciada al momento de inscribirse, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604.-

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

Transcurridos cinco días de aprobado el remate, se fijará audiencia a la que deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).-

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.-

En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. -

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).-

Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANCO Pablo Felipe
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AD198QB**

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **033-001735434/2018**
Fecha Inscripción Inicial: **09/10/2018**
Código Automotor: **033 - 37-2M**
Fabrica: **033 - RENAULT ARGENTINA S.A.**
Marca: **37 - RENAULT**
Modelo: **2M - NUEVO SANDERO EXPRESSION**
Tipo: **17 - SEDAN 5 PUERTAS**
Mca Motor: **RENAULT** Nro.Motor: **K7MA812UE65654**
Mca Chasis: **RENAULT** Nro Chasis: **8A15SRBE4KL628246**
Fabricación Año: **2018** Modelo Año: **2019** Fecha de Adquisición: **12/09/2018**
Carroceria: **---** Condicion: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1040 Kg** Carga: **500 Kg**
Número de Titulo: **002924439**
Oblea RTO Nro: **11139618 - VTO: 09/10/2020**

TITULAR

Nombre: **IBAÑE CARLOS ALBERTO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-20061645-7** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **20061645**
Fecha Nacimiento: **16/01/1968** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **LOMAS DE ZAMORA** Localidad : **INGENIERO BUDGE**
Codigo Postal: **1832** Barrio: **----**
Calle: **AZAMOR** Nro: **1749** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **09/10/2018** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AJU36089** Fecha de Emisión: **09/10/2018** Fecha de Vencimiento: **09/10/2019**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **AJU36262** Fecha de Emisión: **09/10/2018**
Nombre: **IBAÑE, CARLOS ALBERTO**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **35997111**

INHIBIDOS: NO POSEE

PRENDADO

Acreedor Prendario: **PLAN ROMBO S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: 1

Cuit: 33-51990129-9

Solicitud Tipo 03: 10360969

Calle: FRAY JUSTO MARIA DE ORO

Nro: 1744

Piso: *

Depto: *

Localidad : CAPITAL FEDERAL

Provincia:

Codigo Postal: 1414

Fecha de Contrato Original: 01/10/2018

Cuotas: 45

Fecha de Inscripcion: 09/10/2018

Fecha de Reinscripción: 13/07/2023

Ajuste: NO

Monto: \$ 255989,7

Observación: -----

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 20061645

Cuit: 20-20061645-7

Nombre: IBAÑE, CARLOS ALBERTO

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Cumplimiento: 21/09/2026

Fecha de Inscripción: 21/09/2023

Fecha de Reinscripción: --/--/--

Monto: \$427871,1

Intereses: \$128361,33

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE, CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION
PRENDARIA EXPTE NRO 81420/19

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En LOMAS DE ZAMORA, al los 19 días del mes de abril de 2024.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1237-LOMAS DE ZAMORA N° 7, situado en la calle F. DE AZARA Nro: 344 Piso: * Depto: * .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1237** - Nro de Trámite: **435520** - Nro Control Web: **68E649232F**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 18/04/2024

Nº de Identificación: AD-198-QB

AUTOMOTOR

Valuación Fiscal: \$ *****6.050.300

Base Imponible: *****5.747.800

Titular:

CUIT:

MARCA: RN01745 - RENAULT MODELO: NUEVO SANDERO E - 2018 CATEGORIA: 4 INCISO: A

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) ****402.622,20*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C): \$ 402.622,20

Períodos adeudados (A) \$ 402.622,20

Planes de pago caducos (B) \$

Multas adeudadas (C) \$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G): \$

Períodos adeudados (D) \$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$

Planes de Pago caducos (F) \$

Multas adeudadas (G) \$

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$

Monto sujeto a verificación (I) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	372.631,50	Contado \$	29.990
Anticipo \$	18.631	- 06 Ctas \$	6.295
- 03 Ctas \$	117.988,1	- 09 Ctas \$	4.603
- 06 Ctas \$	62.162,3	- 12 Ctas \$	3.775
- 09 Ctas \$	42.444,5		
- 12 Ctas \$	32.390,9		
- 18 Ctas \$	23.647,1		
- 24 Ctas \$	18.726,5		
- 36 Ctas \$	16.213,1		
- 48 Ctas \$	14.018,3		
- 60 Ctas \$	12.779,3		

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su carácter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 18/04/2024 Hora: 10:17

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 18/04/2024

AUTOMOTOR

Nº de Identificación: AD-198-QB

Valuación Fiscal: \$ *****6.050.300

Base Imponible: *****5.747.800

Titular:

CUIT:

Períodos Aduados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2019/01	3.381,6000000	3,587			12.129,80
2019/02	3.381,6000000	3,514			11.882,90
2019/03	3.381,6000000	3,431			11.602,30
2019/04	3.381,6000000	3,349			11.325,00
2019/05	3.381,6000000	3,267			11.047,70
2020/01	5.036,1000000	3,033			15.274,50
2020/02	5.036,1000000	2,951			14.861,50
2020/03	5.036,1000000	2,869			14.448,60
2020/04	5.036,1000000	2,787			14.035,60
2020/05	5.036,1000000	2,712			13.657,90
2021/01	6.091,3000000	2,612			15.910,50
2021/02	6.091,3000000	2,554			15.557,20
2021/03	6.091,3000000	2,471			15.051,60
2021/04	6.091,3000000	2,389			14.552,10
2021/05	6.091,3000000	2,307			14.052,60
2022/01	8.832,4000000	2,075			18.327,20
2022/02	8.832,4000000	1,995			17.620,60
2022/03	8.832,4000000	1,913			16.896,40
2022/04	8.832,4000000	1,831			16.172,10
2022/05	8.832,4000000	1,755			15.500,90
2023/01	11.581,2000000	1,581			18.309,90
2023/02	11.581,2000000	1,507			17.452,90
2023/03	11.581,2000000	1,434			16.607,40
2023/04	11.581,2000000	1,352			15.657,80
2023/05	11.581,2000000	1,269			14.696,50
2024/01	27.794,9000000	1,079			29.990,70

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 3

Deuda actualizada al: 18/04/2024

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AD-198-QB

Valuación Fiscal: \$ *****6.050.300

Base Imponible: *****5.747.800

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 18/04/2024

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AD-198-QB

Valuación Fiscal: \$ *****6.050.300

Base Imponible: *****5.747.800

Titular:

CUIT:

Deuda total : \$ 402622.20

Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
01/2024	27.794,90		27.794,90	29.990,70	DEUDA ORIGINAL
05/2023	11.581,20		11.581,20	14.696,50	DEUDA ORIGINAL
04/2023	11.581,20		11.581,20	15.657,80	DEUDA ORIGINAL
03/2023	11.581,20		11.581,20	16.607,40	DEUDA ORIGINAL
02/2023	11.581,20		11.581,20	17.452,90	DEUDA ORIGINAL
01/2023	11.581,20		11.581,20	18.309,90	DEUDA ORIGINAL
05/2022	8.832,40		8.832,40	15.500,90	DEUDA ORIGINAL
04/2022	8.832,40		8.832,40	16.172,10	DEUDA ORIGINAL
03/2022	8.832,40		8.832,40	16.896,40	DEUDA ORIGINAL
02/2022	8.832,40		8.832,40	17.620,60	DEUDA ORIGINAL
01/2022	8.832,40		8.832,40	18.327,20	DEUDA ORIGINAL
05/2021	6.091,30		6.091,30	14.052,60	DEUDA ORIGINAL
04/2021	6.091,30		6.091,30	14.552,10	DEUDA ORIGINAL
03/2021	6.091,30		6.091,30	15.051,60	DEUDA ORIGINAL
02/2021	6.091,30		6.091,30	15.557,20	DEUDA ORIGINAL
01/2021	6.091,30		6.091,30	15.910,50	DEUDA ORIGINAL
05/2020	5.036,10		5.036,10	13.657,90	DEUDA ORIGINAL
04/2020	5.036,10		5.036,10	14.035,60	DEUDA ORIGINAL
03/2020	5.036,10		5.036,10	14.448,60	DEUDA ORIGINAL
02/2020	5.036,10		5.036,10	14.861,50	DEUDA ORIGINAL
01/2020	5.036,10		5.036,10	15.274,50	DEUDA ORIGINAL
05/2019	3.381,60		3.381,60	11.047,70	DEUDA ORIGINAL
04/2019	3.381,60		3.381,60	11.325,00	DEUDA ORIGINAL
03/2019	3.381,60		3.381,60	11.602,30	DEUDA ORIGINAL
02/2019	3.381,60		3.381,60	11.882,90	DEUDA ORIGINAL
01/2019	3.381,60		3.381,60	12.129,80	DEUDA ORIGINAL

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/09/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#)12/09/2024 8:46:12 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 12/09/2024 8:46:12 a. m.

Firmado por CARRASCO Rita Sabrina (27288314115)

Nro. Presentación Electrónica 111047962

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1420553

CBU: 0140023-6 27506814205530

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARRASCO Rita Sabrina (27288314115)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/12/2024 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/12/2024 7:21:53 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE\(242600332037904654\)](#)

Fecha del Escrito 12/12/2024 07:21:53

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 117530307

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. SE REVEA PUBLICACION DE EDICTOS. SE DEJE SIN EFECTO.

Planilla_de_Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. SE REVEA PUBLICACION DE EDICTOS. SE DEJE SIN EFECTO.

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 81420, a V.S. digo:

I.- INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Que he comprobado en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que puede calificarse como MALO, teniendo en cuenta el estado del vehículo, que se encuentra totalmente vandalizado y en situación de desarmado, según las fotografías que se adjuntan. En este estado, no se puede determinar kilometraje ni funcionamiento, por encontrarse sus partes mecánicas desarmadas y algunas faltantes, encontrándose, por ejemplo, partes del motor en el baúl del vehículo y otras partes en el interior del mismo. No posee llaves, ningún artefacto de luces y faltan neumáticos. El capot está totalmente suelto y abollado, ya que no existen guardabarros, parrilla y paragolpe delantero. La luneta trasera está rota, como así también el parabrisas y los espejos retrovisores laterales. Las llantas se encuentran oxidadas y algunas abolladas, faltan neumáticos, incluyendo el del auxilio. El interior del vehículo, muy sucio, tapizados manchados y faltantes.

Según el informe de dominio que obra en las presentes actuaciones, se trata de un vehículo DOMINIO AD198QB, marca Renault, modelo Nuevo Sandero Expression, modelo año 2019, fabricación 2018, color blanco.

II.- SE REVEA DECISION SOBRE PUBLICACION DE EDICTOS. SE DEJEN SIN EFECTO.

Que en virtud del informe de constatación esbozado precedentemente, es necesario y responsable de esta parte, volver a peticionar a V.S. lo ya argumentado respecto a la publicación de Edictos.

En consecuencia y en base a dichos fundamentos que brevitatis causae, doy aquí por reproducidos, solicito se deje sin efecto la publicación de edictos en diario zonal y se reduzca la publicación en el Boletín Oficial en 1 día solamente.

Reitero, esta petición perfectamente establecido en mi escrito de fecha 27/08/2024, tiene su correspondencia jurídica en el artículo 574, 2do párrafo del CPCC.

III.- Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Se tenga presente el informe de constatación y por adjuntada la planilla de fotos;
- 2) Se deje sin efecto la publicación de edictos en diario zonal y se ordene la publicación en el Boletín Oficial por 1 día, exclusivamente.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBANE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/03/2025 - Trámite: OFICIO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/03/2025 13:05:45 - [OFICIO](#) [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [DEJA NOTA\(247200332038600689\)](#)

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Domicilio a Notificar subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha del Escrito 22/03/2025 13:05:44

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Funcionario Firmante 25/03/2025 19:06:45 - ESPINOSA Rodrigo Andres - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica 122346708

Observación OFICIO REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

Observación del Profesional OFICIO REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Lomas de Zamora, de Marzo de 2025.-

**A la Sra. Directora del
REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS
DE LOMAS DE ZAMORA.**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. desde los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBANE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 81420, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr BLANCO Pablo Felipe, JUEZ, Secretaría Unica a mi cargo, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque-Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a los efectos de comunicarle el Auto de Subasta del 08/05/2024 y todas las resoluciones vinculadas con el mismo, con relación al rodado embargado **MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION, motor marca RENAULT N° K7MA812UE65654, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 8A15SRBE4KL628246, DOMNIO N° AD198QB.**

El auto que ordena la medida dice, en su parte pertinente: "Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia -05/05/2024- ...Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo..." Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe, JUEZ. "Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-21/02/2025- ...Atento a lo solicitado en la presentación a despacho estese a lo ordenado en fecha 05/05/2024 sexto párrafo.- A tales fines líbrese oficio. Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe, JUEZ.

"Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia -05/05/2024- Proveyendo la presentación electrónica de fecha 29/04/2024 efectuada por el dr Enrique Sayús, abogado, titulada ACREDITA INFORMES- SOLICITA DUPLICADO DE TITULO DE PROPIEDAD- SE LIBRE OFICIO- SOLICITA SUBASTA- DESIGNA MARTILLERO DOCUMENTACION - ACOMPANA (248100332035762865) : Agréguese, téngase presente la documentación acompañada en pdf. Atento lo solicitado se y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, y con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere **DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION, motor marca RENAULT N° K7MA812UE65654, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 8A15SRBE4KL628246, DOMNIO N° AD198QB.** sin base y al mejor postor (**sin perjuicio de lo cual atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta fijase como precio de reserva la suma de \$427.871,10 (PESOS.** Designase martillero para llevar a cabo la subasta ordenada al propuesto por la parte actora Mariano Manuel Espina Rawson (hijo), .quien previa aceptación dentro del término de 3 días por ante la Sra. Actuaría procederá a llenar su cometido. El martillero informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los

recaudos indicados en el art. 52 inc. "A" de la ley 10973 (art.34, Inc. 5 ap. "b" Cód. proc.; art. 52 inc. "a" ap. 15 e Inc. "b" ap. 11, ley 10973; art. 50, ley 10707) Comisión 8 %, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador atento lo indicado por el Art. 54 inciso e ltern b) de la Ley 10.973. El martillero, como profesional auxiliar de la justicia, habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (arts. 3 y 98 ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b", inc. 11 y 66 ley 10973). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días la que comenzará el día establecido por el martillero a designarse, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo. Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario **LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA** (con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 dei anexo I, Ac. 3604). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta. Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA). Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente. Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C intímase al ejecutado para que en el plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a embargos y/o prendas anteriores indicando nombres y domicilios de los acreedores y monto del crédito en su caso, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el otro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc g del Dec. Ley 15248/46 (Ley 12962). Hágase sabe que cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas por medio de libranza judicial o transferencia bancaria a la cuenta denunciada al momento de inscribirse, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Transcurridos cinco días de aprobado el remate, se fijará audiencia a la que deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe, JUEZ.

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-05/09/2024- Proveyendo la presentación electrónica de fecha 27/08/2024 efectuada por Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público titulada **MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICIÓN RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SOLICITA SE AUTORICE ANTICIPO DE GASTOS. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA. AUTORIZA. PERITO - ACEPTA CARGO (234000332036825214)**: Téngase presente la aceptación de cargo efectuada, el domicilio electrónico denunciado y los datos denunciados. A lo demás requerido, estese a lo proveído en el auto de subasta de fecha 08/05/2024 . Téngase presente la autorización conferida, haciéndosele saber que las mencionadas personas deberán reunir los requisitos dispuestos en los arts. 113/114 de la ley 5177. Del anticipo para gastos y reducción de publicación de edictos, córrase traslado por el término de cinco días. Notifíquese. Procédase a la apertura de una cuenta de autos en forma electrónica.,

teniendo en cuenta que el monto a depositar como garantía de mantenimiento de oferta pudiera exceder el límite de \$30.000, en consecuencia, se exima del mencionado límite. PERITO - ACEPTA CARGO (234000332036825214). Domicilio electrónico a notificar: 20132119598@notificaciones.scba.gov.ar". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe. JUEZ

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-16/12/2024- Proveyendo la presentación electrónica de fecha 12/12/2024 efectuada por Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, titulada **MARTILLERO INFORMA CONSTATAción. ADJUNTA PLANILLA DE FOTOS. SE REVEA PUBLICACION DE EDICTOS. SE DEJE SIN EFECTO. MANIFESTACION - FORMULA (238300332037875222)**: Agréguese. Hágase saber a la actora lo expuesto en el pto II y documentación adjuntada en pdf . MANIFESTACION - FORMULA (238300332037875222)". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe. JUEZ.

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-04/02/2025- Proveyendo la presentación electrónica de fecha 23/12/2024 , efectuada por el dr Enrique Sayús, abogado, titulada PRESTA CONFORMIDAD MANIFESTACION - FORMULA (244300332037986044): Téngase presente y en atención a lo solicitado , déjase sin efecto el edicto ordenado con fecha 08/05/2024 al diario LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA y publíquese por un día en el Boletín Oficial (con art. 559 y ccdtes. CPCC)". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe. JUEZ.

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

ESPINOSA Rodrigo Andres
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/06/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#)23/06/2025 12:57:02 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PREVIO A PROVEER / CUMPLASE\(231000332039526013\)](#)

Fecha del Escrito 23/06/2025 12:57:02

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 128443999

Observación del Profesional INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA NUEVAS FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 81420, a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, encontrándose todos los recaudos previos cumplidos, y **habiendo coordinado nuevamente con el Registro de Subastas Electrónicas el inicio de Subasta**, vengo por el presente a proponer las fechas para la realización de la Subasta, a saber, **las que se fijan con posterioridad a que el Portal de Subastas Electrónicas reanude la actividad, luego de la suspensión por 30 días ya informada:**

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Lunes 25 de Agosto de 2025, a las 11 hs.

Exhibición: Lunes 1º de Septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires

Cierre Acreditación de Postores: Miércoles 3 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

Inicio Subasta: Lunes 8 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: Lunes 22 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

II.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

III.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición;
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 3) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBANE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/07/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/07/2025 16:57:49 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE\(243400332039729361\)](#)

DEUDA_PATENTES__84608490_AL_11_07_2025pd [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 11/07/2025 16:57:49

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 129825092

Observación del Profesional MARTILLERO CONTESTA REQUERIMIENTO. SE FIJAN FECHAS DE SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE RESUELVA. SOLICITO SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO CONTESTA REQUERIMIENTO. SE FIJAN FECHAS DE SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE RESUELVA. SOLICITO SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBANE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 81420, a V.S. digo:

I.- Que en virtud del oficio remitido por el Registro de Subastas Electrónicas, y sin perjuicio de mi presentación anterior, la que solicito se provea conjuntamente con el presente escrito, contesto el Oficio:

a) Teniendo en consideración que el monto de la base ha quedado desactualizado, se sugiere determinarlo de acuerdo a valores actuales, a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604);

b) De conformidad con la sugerencia anterior, deberá indicarse asimismo del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);

Que en el caso de autos, V.S. ha fijado un precio de reserva por debajo del cual no se venderá el bien. En consecuencia, y más allá del concepto que se le de al importe de inicio para la puja, sea éste precio de reserva o base, esta parte entiende que el mismo no debe ser actualizado, teniendo en consideración el muy mal estado del vehículo a subastarse. Transcribo el informe de constatación oportunamente presentado en autos.

INFORMA CONSTATAION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Que he comprobado en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que puede calificarse como MALO, teniendo en cuenta el estado del vehículo, que se encuentra totalmente vandalizado y en situación de desarmado, según las fotografías que se adjuntan. En este estado, no se puede determinar kilometraje ni funcionamiento, por encontrarse sus partes mecánicas desarmadas y algunas faltantes, encontrándose, por ejemplo, partes del motor en el baúl del vehículo y otras partes en el interior del mismo. No posee llaves, ningún artefacto de luces y faltan neumáticos. El capot está totalmente suelto y abollado, ya que no existen guardabarros, parrilla y paragolpe delantero. La luneta trasera está rota, como así también el parabrisas y los espejos retrovisores laterales. Las llantas se encuentran oxidadas y algunas abolladas, faltan neumáticos, incluyendo el del auxilio. El interior del vehículo, muy sucio, tapizados manchados y faltantes.

Según el informe de dominio que obra en las presentes actuaciones, se trata de un vehículo DOMINIO AD198QB, marca Renault, modelo Nuevo Sandero Expression, modelo año 2019, fabricación 2018, color blanco.

En consecuencia, solicito se ratifique el precio de reserva oportunamente fijado, en la suma de \$ 427.871,10 y depósito en garantía de \$ 200.000.

c) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.

A tal efecto, adjunto el informe actualizado de la deuda que posee el vehículo en concepto de patentes, que ascienden a \$ 846.084,90 al 11 de Julio de 2025.

d) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;

Inicio Subasta: Lunes 8 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

e) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

Inicio Acreditación de Postores: Lunes 25 de Agosto de 2025, a las 11 hs.

Cierre Acreditación de Postores: Miércoles 3 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

f) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

Publicación Virtual: Lunes 25 de Agosto de 2025, a las 11 hs.

g) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);

Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068, Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Nro. de Cuenta: 027-1420553, CBU: 0140023-6 27506814205530

h) Estado de conservación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.

Que he comprobado en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que puede calificarse como MALO, teniendo en cuenta el estado del vehículo, que se encuentra totalmente vandalizado y en situación de desarmado, según las fotografías que se adjuntan. En este estado, no se puede determinar kilometraje ni funcionamiento, por encontrarse sus partes mecánicas desarmadas y algunas faltantes, encontrándose, por ejemplo, partes del motor en el baúl del vehículo y otras partes en el interior del mismo. No posee llaves, ningún artefacto de luces y faltan neumáticos. El capot está totalmente suelto y abollado, ya que no existen guardabarros, parrilla y paragolpe delantero. La luneta trasera está rota, como así también el parabrisas y los espejos retrovisores laterales. Las llantas se encuentran oxidadas y algunas abolladas, faltan neumáticos, incluyendo el del auxilio. El interior del vehículo, muy sucio, tapizados manchados y faltantes. Según el informe de dominio que obra en las presentes actuaciones, se trata de un vehículo DOMINIO AD198QB, marca Renault, modelo Nuevo Sandero Expression, modelo año 2019, fabricación 2018, color blanco.

i) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

Exhibición: Lunes 1º de Septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires

j) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) (teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de los edictos)

Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

k) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Atento a no estar expresamente determinado, se determine.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

Finaliza Subasta: Lunes 22 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

Cierre Acreditación de Postores: Miércoles 3 de Septiembre de 2025, a las 11 hs.

II.- Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Por contestado el requerimiento del Registro de Subastas Electrónicas;
- 2) Se ratifique el Precio de Reserva y el depósito en garantía;
- 3) Se fijen las fechas que se establecen en el presente y en el escrito de fecha 23/06/2025;
- 4) Se fije fecha de audiencia de adjudicación;
- 5) Se determine si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía;
- 6) Se notifique lo que se resuelva al Registro de Subastas Electrónicas;
- 7) Se otorgue prioridad de Despacho, con el fin de poder dar cumplimientos con lo pasos procesales ulteriores y previos a la Subasta.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 06/11/2019

N° de Receptoría: LZ - 58820 - 2019

N° de Expediente: 81420

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/07/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)18/07/2025 9:42:05 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (243400332039729361)

Domicilio Electrónico de la Causa 20132119598@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 18/07/2025 09:42:04 - PIZZO Pablo Alberto - JUEZ

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(242600332039685612\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/07/2025 09:42:05

Fecha de Notificación 04/08/2025 00:00:00

Notificado por PIZZO PABLO ALBERTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ IBAÑE CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/
EJECUCION PRENDARIA

243400332039729361

81420

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 11/07/2025 efectuada por Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público titulada MARTILLERO CONTESTA REQUERIMIENTO. SE FIJAN FECHAS DE SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE RESUELVA. SOLICITO SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

MANIFESTACION - FORMULA ([242600332039685612](#))

En atención a lo expuesto, téngase presente la fecha de visita y de subasta allí designadas.

Hágase saber que la actora no solicitó eximisión de deposito en garantía.-

Designase como fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38 de la ac. 3604 de la SCBA para el día . **02 de octubre de 2025 a las 10.00 hs.** NOTIFIQUESE-

Téngase presente y hágase saber lo expuesto por el martillero designado en autos, a cuyo fin librese oficio, haciéndole saber que el mismo deberá confeccionarse en formato "escrito electrónico", cargar en la opción

"parte involucrada" el domicilio electrónico del organismo destino, el que recibido y confrontado se suscribirá digitalmente y se notificará al domicilio electrónico indicado. (art. 15 Ac. 4013/21 To. Ac. 4039/21 SCBA).

MANIFESTACION - FORMULA ([242600332039685612](#))

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PIZZO Pablo Alberto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^